

ORD. Nº 572 /

ANT.: 1.-Carta Solicitud PB-CDI-012/2012 de Entel  
S.A. de fecha 18/01/12.

2.-ORD. Nº 004 del 22/02/12, de la Inspector  
Fiscal Sra. Ana Díaz Ruiz.

MAT.: Autoriza aumento de plazo para  
"Proyecto de Paralelismo y Atraveso en  
Vespucio Norte con Pdte. Riesco, Comuna  
de Las Condes, Provincia de Santiago".

SANTIAGO, 14 MAR. 2012

DE: DIRECTOR REGIONAL DE VIALIDAD REGION METROPOLITANA

A : SRA. PAOLA BAHAMONDES CASONI  
DIRECTORA GESTIÓN DE OBRAS DE ENTEL S.A.

En relación con lo solicitado en el documento del ANT. Nº 1, y considerando pronunciamiento formulado mediante documento del ANT. Nº 2, emitido por la Inspectoría Fiscal Sra. Ana Díaz Ruiz, informo a Ud., lo siguiente:

1.- Esta Dirección Regional de Vialidad, ha resuelto autorizar el primer aumento de plazo de 90 días corridos a contar del 23/12/11, para dar término a la Obra individualizada en la MAT., la cual fue autorizada a través del ORD. DRVVM. Nº 1571 del 14/07/11.

2.-La presente autorización de aumento de plazo, se otorga en el entendido de que ENTEL S.A. deberá renovar la Boleta de Garantía por concepto de Corrección Ejecución de las Obras, con la misma glosa y monto, pero con una vigencia hasta el 20/09/12, considerando que la nueva fecha de término de la Obra, aceptada e informada por el Inspector Fiscal mediante el documento del ANT. Nº 2, es el día 24/03/12.

3.-Las restantes Boletas de Garantía no requieren ser renovadas por ENTEL S.A., por cuanto éstas se mantienen vigentes hasta el 31/03/12.

4.-ENTEL S.A. deberá tener presente y por lo tanto asumir, que con la sola excepción de lo dispuesto en los Numerales 15 y 18 del ORD. DRV.M. N° 1571 del 14/07/11, todos los demás numerales de dicho documento se mantienen plenamente vigentes en todas sus partes, y en consecuencia de cumplimiento obligatorio.

Saluda atentamente a Ud.,



EUSEBIO HERRERA CARVAJAL  
Ingeniero Civil  
Director Regional Vialidad  
Región Metropolitana



CC/MB/RR/06  
DISTRIBUCION

- Sra. Paola Bahallondes Casoni  
Directora Gestión de Obras de ENTEL S.A.
- Jefa Provincial Vialidad Santiago.
- Inspector Fiscal Sra. Ana Diaz Ruiz.
- Jefe Departamento de Proyectos D.R.V.M.
- Jefe Subdepartamento Administración de la Faja D.R.V.M.
- Oficina de Partes D.R.V.M.
- N° Proceso Anterior: 5547621  
09/03/12